



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ORDEN de 21 de enero de 2008 por la que se aprueba el Plan de Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2008. (2008050022)

Desde 1990 y tras la aprobación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, la Junta de Extremadura viene asumiendo la importante tarea de formación y perfeccionamiento de los cuerpos de Policía Local.

La Academia de Seguridad Pública de Extremadura es el Centro que atiende las demandas de formación de las Policías Locales de Extremadura y de aquellos otros sectores que de una u otra forma intervienen en la Seguridad Pública.

El Presente Plan de Formación, como en años anteriores, incluye cursos específicos para Policías Locales, para el personal de los Cuerpos de Bomberos y cursos para el Voluntariado de Protección Civil.

Esta actividad formativa tiene como objetivos, entre otros, aumentar el nivel de competencias de los empleados públicos de la Administración Local y de los Voluntarios de Protección Civil, así como su adaptabilidad a la evolución de las demandas sociales y de los servicios públicos que, en función de las mismas corresponde gestionar y mejorar la cualificación profesional de los empleados de nuevo ingreso y de los empleados que hayan superado las pruebas de acceso a un nivel superior de la Administración Local.

La consecución de estos objetivos exige la adopción de medidas concretas que se materializan en la formación del personal de la Administración Local para la adecuación de las cualificaciones a las exigencias de sus puestos de trabajo, en particular las relacionadas con la incorporación de tecnologías de la información y el conocimiento.

Estos objetivos y medidas son precisamente los que persigue y propugna la Unión Europea y la Junta de Extremadura, a través, la primera, del instrumento comunitario financiero Fondo Social Europeo (FSE), reflejándose en la ayuda permanente para el Objetivo 1 en el marco del Programa Operativo 2000-2006 a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concretada en el Eje 43, Medida 2 "Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores", y la segunda con fondos propios de la Comunidad Autónoma; todo ello en el marco de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2007.

El Plan de Formación de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura para el 2008, ha tenido en cuenta para la realización del diseño, las propuestas de todas las personas que han colaborado con la Academia durante el año 2007, la evaluación de los cursos, jornadas, seminarios, etc., del plan de formación del 2007, las obligaciones legales de la ASPEX, las necesidades formativas de las distintas problemáticas actuales, la respuesta formativa a



problemáticas previsibles, las funciones de la Policía Local de Extremadura, etc., y como no, las aportaciones realizadas por las Organizaciones Sindicales con representación a nivel regional en los colectivos implicados.

Este Plan de Formación introduce importantes cambios, particularmente en el Curso Selectivo de Agentes y Auxiliares, que comenzará en el mes de enero y no en el de septiembre como venía siendo costumbre. Por este motivo, los Cursos de Perfeccionamiento y Especialización ya no se iniciarán en los primeros días de marzo, sino que lo harán a mediados de septiembre.

La apuesta que desde la Consejería de Administración Pública y Hacienda se realiza por la formación de este personal, viene avalada por el aumento del número de Cursos Externos o Deslocalizados que pasarán de cinco hasta los nueve que se han previsto para los miembros de las Policías Locales. Igualmente ocurre con los Voluntarios de Protección Civil, para los que se aumentarán las actividades lectivas y serán nuevamente deslocalizadas como en el año 2007. También los Cursos a Distancia y Semipresenciales, dirigidos a los tres colectivos, aumentan con respecto al año anterior.

Y donde, sin duda, se percibe este esfuerzo inversor es en el total de las horas lectivas, que vienen a suponer un incremento superior al trece por cien con respecto a las horas impartidas en el año 2007.

El Plan de Formación consta de cuarenta y nueve cursos, a impartir por la Academia de Seguridad Pública de Extremadura: treinta y uno en régimen de internado facilitando a los alumnos los servicios de alojamiento y manutención que precisen, diez de ellos a distancia o semipresenciales, dieciocho cursos deslocalizados que se realizarán en diferentes localidades extremeñas para Policías Locales y Voluntarios de Protección Civil.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 de la Ley 1/1990, de 26 de abril, y previo informe favorable de la Comisión de Coordinación de la Policía Local de Extremadura,

DISPONGO :

Artículo 1. Aprobación.

Se aprueba el Plan de Formación para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2008, recogido en el Anexo I de esta Orden, que comprenderá los cursos a impartir por la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, situada en Badajoz, Avenida de Elvas, s/n.

Podrán participar en los citados cursos los Policías Locales y Auxiliares de la Policía Local de Extremadura, así como los Bomberos dependientes de las dos Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que cuenten con Cuerpos de Bomberos propios, y el personal voluntario encuadrado en las distintas Agrupaciones Municipales de Protección Civil.

Artículo 2. Financiación.

La actividad objeto del Plan de Formación se financiará con cargo a S.P. 2002.11.01.9002, "Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores 4.2", C.P. 2004.11.01.0003 "Formación del personal de la Administración Pública", aplicaciones presupuestarias



2008.10.01.611A.226.06, y 2008.10.01.611A.233, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Eje 43, Medida 2 del Programa Operativo 2000-2006 de Extremadura, así como con cargo a la aplicación presupuestaria 2008.10.06.223A.226.06 ,y 2008.10.06.223A.233.00.

Artículo 3. Solicitudes.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, Avenida de Elvas, s/n., 06006 Badajoz, Fax: 924 013694 y 924 013746, o por cualquiera de los procedimientos indicados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El modelo de solicitud de inscripción se recoge en el Anexo II de esta Orden, estando igualmente disponible en la página de Internet de la ASPEX: <http://aspej.untaex.es/>.

Artículo 4. Plazo de Presentación.

Las solicitudes se presentarán:

1. Desde el día 25 de enero y hasta el 25 de febrero, ambos inclusive, para los Cursos Externos, el Curso Selectivo para Instructores en Defensa Policial —DP.1/08—, y el Curso Básico de Atestados e Investigación por Accidentes para Policías Locales.
2. Desde el día 21 de abril y hasta el 31 de mayo, ambos inclusive, para los Cursos de Especialización y Perfeccionamiento para Policías Locales —B.01/08 a B.14/08—, los Cursos a Distancia y Semipresenciales dirigidos a los tres colectivos —D.01/08 a D.10/08—.
3. Desde el día 1 hasta el 30 de septiembre, ambos inclusive, para los Cursos de Bomberos —E.01/08 a E.04/08—.
4. Para los cursos presenciales de Voluntarios de Protección Civil será en la Jornada Técnica donde se fije el calendario de realización de los mismos, poblaciones y plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 5. Selección de asistentes.

Finalizado el periodo de presentación de solicitudes, por la dirección de la ASPEX se elaborará la lista de aspirantes a los cursos.

La selección de aspirantes se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales preferentes:

1. Se dará prioridad a los que no hubieran realizado con anterioridad ningún curso de los organizados por esta Consejería, y en caso de haberlos realizado, tendrá preferencia quien no haya realizado con anterioridad el curso solicitado.
2. Reunir los requisitos específicos que se establezcan para cada actividad.
3. Número de peticiones totales y de cada municipio.
4. Existencia de características especiales en la localidad o entorno de los peticionarios.



5. Menor formación y/o especialización del solicitante.

Una vez seleccionados, se publicará la lista de admitidos en la página de Internet de la ASPEX: <http://aspex.juntaex.es/>, y se notificará a las Jefaturas respectivas y a los interesados su admisión, indicándoles el lugar y hora de comienzo del curso.

Los admitidos confirmarán la asistencia al curso con una antelación de tres días a la fecha de inicio, debiendo remitir la autorización del Alcalde, Concejal-Delegado o Diputado-Delegado o Jefe del Cuerpo o Parque, en caso de que se hallaran de servicio durante la realización de la actividad formativa.

Artículo 6. Renuncias.

Cuando una persona seleccionada no pueda asistir, deberá comunicarlo a la mayor brevedad, a fin de cubrir su vacante con otro solicitante.

La no presentación a un curso, sin renuncia o justificación del absentismo, computará negativamente a la hora de la admisión en actividades formativas del restante ejercicio académico, y será puesto en conocimiento de su Alcaldía o Jefatura de servicio.

Artículo 7. Régimen de Asistencia.

Los alumnos asistirán a todas las actividades que se desarrollen con el uniforme reglamentario. En ningún caso los alumnos estarán en posesión de armamento dentro de las instalaciones de la ASPEX, ni lo portarán en cualquier actividad lectiva, extractiva o complementaria organizada por ésta.

Para actividades especiales emplearán el vestuario y el equipo personal que en cada caso se requiera.

El Curso Selectivo para Agentes y Auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso y el Curso Selectivo de Mando, se realizarán obligatoriamente en régimen de internado.

El alumnado que asista a los cursos de Perfeccionamiento y Especialización, Jornadas, Seminarios y otras actividades, estará sujeto a lo dispuesto en la Orden de Régimen Interior y podrá optar por alojarse en la ASPEX si la capacidad de la Residencia lo permitiera, o bien, una vez finalizadas las actividades lectivas diarias podrá pernoctar por su cuenta fuera del centro. En este caso, la opción habrá de reflejarla, necesariamente, en la solicitud y le vinculará durante toda la actividad formativa.

La alteración del régimen de asistencia lo autorizará el Director de la Academia, previa solicitud justificada.

Los participantes a los cursos irán provistos de lo siguiente:

- Útiles de aseo personal.
- Tarjeta Sanitaria.
- Carné Profesional.
- Una fotografía tamaño carné, con su nombre al dorso y localidad de trabajo.

Las ausencias no justificadas se comunicarán a los Alcaldes o Diputados-Delegados respectivos.

**Artículo 8. Diplomas.**

Finalizado el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprovechamiento o Certificado de Asistencia.

Las faltas de asistencia superiores al 10% de la duración del curso impedirán, en todo caso, la expedición del certificado correspondiente.

Los Certificados de Aprovechamiento o Asistencia tendrán la eficacia que les atribuya la normativa sobre la materia y serán tenidos en cuenta a efectos de valoración como méritos en la forma reglamentariamente determinada.

Disposición adicional única.

Si alguna actividad recogida en este Plan que, por causa de fuerza mayor, no pueda ejecutarse, podrá destinarse la asignación prevista a la impartición de otras actividades formativas.

Disposición final primera. Ejecución y Desarrollo.

Se faculta al Secretario General de Administración Pública e Interior, para dictar las resoluciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de enero de 2008.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO

A N E X O I**CURSOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL 2008**

A) Cursos selectivos de ingreso y promoción para Policías Locales.

A.01/08. "XVIII CURSO SELECTIVO PARA AGENTES Y AUXILIARES DE LA POLICÍA LOCAL DE EXTREMADURA".

Fecha: del 14 de enero a 30 de mayo del 2008. Sesiones de mañana y tarde en fase de presencia. Régimen de internado en la Academia de Seguridad Pública. Durante el mes de junio de 2008 los alumnos realizarán el mes de prácticas en sus respectivas localidades.

A.02/08. "XVIII CURSO SELECTIVO PARA MANDOS".

Fecha de impartición: 24 de marzo a 30 de mayo de 2008, aunque la misma podrá ser modificada.

Sesiones de mañana y tarde en fase de presencia.

Régimen de internado en la Academia de Seguridad Pública.



Durante el mes de junio de 2008, realizarán el mes de prácticas en sus respectivas localidades.

El total de horas lectivas a impartir será de 309, distribuidas en 21 asignaturas.

Este curso, dirigido a los mandos de la Policía Local, puede ser modificado dependiendo siempre del número de alumnos existentes en cada una de las escalas y categorías.

DP.1/08. "CURSO SELECTIVO PARA INSTRUCTORES EN DEFENSA POLICIAL".

Fecha: 5, 6, 13, 14, 27, 28 de marzo; 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24, 25 de abril; 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29, 30 de mayo; 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26, 27 de junio; 3, 4, 9, 10 y 11 de julio.
245 horas lectivas, 7 horas por día.

Alumnos: 30.

Profesorado: Personal Especializado.

Dirigido a miembros de las Policías Locales de Extremadura en posesión de cinturón negro o cinturón marrón, de cualquier arte marcial reconocida.

Quienes superen el curso recibirán un diploma que le acredite como "Instructores en Defensa Personal Policial" expedido por la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, así mismo se podrá obtener el correspondiente diploma de Entrenador de Nivel I en Defensa Personal Policial, expedido por la Federación reconocida e integrada en el Consejo Superior de Deportes.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

B) Cursos de especialización y perfeccionamiento para Policía Local.

Todos ellos se impartirán en sesiones de mañana y tarde. Cada una de ellas tendrá una duración de cuatro horas.

B.01/08. "ESTRÉS Y BURNOUT EN EL TRABAJO POLICIAL".

Fecha: 15, 16 y 17 de septiembre.

24 horas lectivas. Seis sesiones.

Alumnos: 25.

Profesorado: Personal Especializado.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

Carácter del curso: Teórico (mediante las explicaciones y documentos de trabajo correspondientes) y práctico (a través de discusiones, trabajo de grupo, aplicación de escalas ad hoc, casos prácticos y ejercicios de prevención y control del estrés).

B.02/08. "ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA MONITORES DE EDUCACIÓN VIAL".

Fecha: 17, 18 y 19 de septiembre.

20 horas lectivas. Cinco Sesiones.

Alumnos: 30.

Profesorado: Personal Especializado.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

B.03/08. "ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA" .

Fecha: 22, 23 y 24 de septiembre.



24 horas lectivas. Seis Sesiones.

Alumnos: 20.

Profesorado: Personal Especializado de las FF.CC. de Seguridad, Magistrados y Fiscales, Personal del Instituto de la Mujer de Extremadura.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

B.04/08. "URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE".

Días: 24, 25 y 26 de septiembre.

20 horas lectivas. Cinco Sesiones.

Alumnos: 30.

B.05/08. "POLICÍA JUDICIAL".

Días: 29 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre.

32 horas lectivas. Ocho Sesiones.

Alumnos: 30.

Profesorado: Magistrados y Jueces. Técnicos y expertos del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil.

Forense.

B.06/08. "LA POLICÍA LOCAL ANTE EL TRÁFICO DE DROGAS".

Días: 6, 7 y 8 de octubre.

24 horas lectivas. Seis Sesiones.

Alumnos: 30.

Profesorado: Miembros de la Brigada de Estupefacientes.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

B.07/08. "LA POLICÍA LOCAL EN LA REGULACIÓN DEL OCIO".

Días: 14, 15 y 16 de octubre.

24 horas lectivas. Seis Sesiones.

Alumnos: 30.

Profesorado: Profesorado especializado en la materia.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

B.08/08. "VIOLENCIA VIAL Y DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD EN EL TRÁFICO".

Fecha: 8, 9 y 10 de octubre.

20 horas lectivas. Cinco Sesiones.

Alumnos: 30.

Profesorado: Personal especializado en la materia.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

B.09/08. "ESTRATEGIAS EN LA DIRECCIÓN DE LA SEGURIDAD LOCAL".

Fecha: 15, 16 y 17 de octubre.



20 horas lectivas. Cinco Sesiones.

Alumnos: 30.

Profesorado: Personal Especializado.

B.10/08. "CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS".

Fecha: 22, 23 y 24 de octubre.

20 horas lectivas. Cinco Sesiones.

Alumnos: 20.

Profesorado: Personal Técnico especializado de la Policía Local.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

B.11/08. "MONITORES PARA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS DE MEDICIÓN COMO ELEMENTOS DE PRUEBA".

Fecha: 20, 21 y 22 de octubre.

24 horas lectivas. Seis Sesiones.

20 alumnos.

Profesorado: Fiscalía y Personal Técnico especializado de la Policía Local.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

B.12/08. "MONITOR DE TIRO".

Fecha: 27, 28 y 29 de octubre.

24 horas lectivas. Seis Sesiones.

Alumnos: 20.

Profesorado: Personal Técnico Especializado de la Policía Local.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

B.13/07. "LA POLICÍA LOCAL: LA PROTECCIÓN CERCANA DEL CIUDADANO".

Días: 29, 30 y 31 de octubre.

20 horas lectivas. Cinco Sesiones.

Alumnos: 30.

Profesorado: Miembros de las FF. y CC. de Seguridad.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

B.14/08. "FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL USO DEL DESFIBRILADOR".

Fecha: 3 de noviembre.

10 horas lectivas. Dos sesiones de cinco horas.

Alumnos: 48.

Profesorado: Personal Sanitario Especializado.

Se realizarán cuatro grupos de 12 alumnos cada uno de ellos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.



C) Cursos Externos de Especialización y Perfeccionamiento dirigidos a Policías Locales.

Los citados cursos se realizarán en sesiones de mañana y tarde, contando cada una de ellas con cuatro horas lectivas.

C.01/08. "PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y ÁMBITO COMPETENCIAL EN MATERIA DE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL".

Fecha: 25, 27 y 31 de marzo. Con la antelación suficiente se determinará la localidad que acogerá dicha actividad.

24 horas lectivas. Seis Sesiones.

Alumnos: 40.

Profesorado: Personal Especializado de la Policía Local.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

C.02/08. "TÉCNICAS COMUNICATIVAS ANTE LOS TRIBUNALES".

Fecha: 15, 17 y 22 de abril. Se llevará a cabo en una localidad de la provincia de Badajoz.

24 horas lectivas. Seis Sesiones.

Profesorado: Personal del Colegio de Abogados, Miembros de la Fiscalía y de la Judicatura.

Incluye ejercicio práctico de celebración de un juicio.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

C.03/08. "POLICÍA JUDICIAL".

Fecha: 1, 3, 8 y 10 de abril. Se llevará a cabo en una localidad de la provincia de Badajoz.

32 horas lectivas. Ocho Sesiones.

Profesorado: Magistrados y Jueces. Técnicos y expertos del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil.

Forense.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

C.04/08. "DIVERSIDAD CULTURAL, INMIGRACIÓN, EXTRANJERÍA Y MINORÍAS ÉTNICAS".

Fecha: 28 y 30 abril y 5 de mayo. Se llevará a cabo en una localidad extremeña.

24 horas lectivas. Seis Sesiones.

Profesorado: Personal especializado en la materia.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

C.05/08. "TÉCNICAS COMUNICATIVAS ANTE LOS TRIBUNALES".

Fecha: 27, 29 de mayo y 4 de junio. Se llevará a cabo en una localidad de la provincia de Cáceres.

24 horas lectivas. Seis Sesiones.

Profesorado: Personal del Colegio de Abogados, Miembros de la Fiscalía y de la Judicatura.

Incluye ejercicio práctico de celebración de un juicio.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

**C.06/08. "POLICÍA JUDICIAL".**

Fecha: 13, 15, 20 y 22 de mayo. Se llevará a cabo en una localidad de la provincia de Cáceres.
32 horas lectivas. Ocho Sesiones.

Profesorado: Magistrados y Jueces. Técnicos y expertos del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil. Forense.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

C.07/08. "LA POLICÍA LOCAL EN LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA (MALTRATO INFANTIL)".

Fecha: 10, 12 y 16 de junio. Se llevará a cabo en una localidad extremeña.

24 horas lectivas. Seis sesiones.

Alumnos: 30.

Profesorado: Psicólogos, Técnicos de la D.G. de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

C.08/08. "CURSO SOBRE USO DE LA DEFENSA REGLAMENTARIA".

Fecha: 17, 19, 23 y 25 de junio. Se llevará a cabo en una localidad de la provincia de Badajoz.

32 horas lectivas. Ocho Sesiones.

Alumnos: 30.

Los seleccionados han de presentar un certificado médico acreditativo de estar en plenas facultades físicas para el desarrollo de actividades deportivas.

Cada alumno aportará un juego de grilletes y la defensa reglamentaria.

Profesorado: Personal especializado en Defensa Personal Policial titulado en la materia, por Federación reconocida por el Consejo Superior de Deportes.

Diplomas. Quienes superen el curso recibirán un diploma, además del que expida la Academia, que le acredite como "Especialistas en Defensa Personal Policial Nivel I", así como el Carné de Grado correspondiente al Cinturón Verde, expedido por la Federación Madrileña de Lucha, Departamento de Defensa Personal Policial siendo en este caso el gasto originado por el interesado.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

C.09/08. "CURSO SOBRE USO DE LA DEFENSA REGLAMENTARIA".

Fecha: 4, 6, 11 y 13 de marzo. Se llevará a cabo en una localidad de la provincia de Badajoz.

32 horas lectivas. Ocho Sesiones.

Alumnos: 30.

Los seleccionados han de presentar un certificado médico acreditativo de estar en plenas facultades físicas para el desarrollo de actividades deportivas.

Cada alumno aportará un juego de grilletes y la defensa reglamentaria.

Profesorado: Personal especializado en Defensa Personal Policial titulado en la materia, por Federación reconocida por el Consejo Superior de Deportes.

Diplomas. Quienes superen el curso recibirán un diploma, además del que expida la Academia, que le acredite como "Especialistas en Defensa Personal Policial Nivel I", así



como el Carné de Grado correspondiente al Cinturón Verde, expedido por la Federación Madrileña de Lucha, Departamento de Defensa Personal Policial siendo en este caso el gasto originado por el interesado.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

D) Cursos a Distancia y semipresenciales dirigidos a Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil.

En estos cursos, las fases presenciales se realizarán en la Academia en los días marcados para cada uno de ellos. Será requisito imprescindible que los seleccionados dispongan de correo electrónico.

D.01/08. "ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE ENTRETENIMIENTO PARA EDUCACIÓN VIAL, DIRIGIDO A POLICÍA LOCALES".

Fecha: 9 de octubre, 10 y 24 de noviembre.

30 horas lectivas. Se realizarán tres fases presenciales de cuatro horas cada una de ellas.

Alumnos: 30.

Profesorado: Personal Especializado.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

D.02/08. "DIRECCIÓN DE PARQUES INFANTILES DE TRÁFICO Y D.E.V. PARA POLICÍAS LOCALES".

Fecha: 16 de septiembre, 15 octubre, 11 y 27 noviembre.

150 horas lectivas, de las que 24 serán presenciales.

Alumnos: 40 de las Policías Locales de Extremadura de aquellas localidades que aún no tienen entre sus miembros ningún monitor de Educación Vial y/o Parques Infantiles de Tráfico.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

D.03/08. "CREACIÓN DE DOCUMENTO INTERACTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE CHARLAS O PONENCIAS POLICIALES".

Fecha: 4, 18 y 26 noviembre.

30 horas lectivas. Se realizarán tres fases presenciales de cuatro horas cada una de ellas.

Alumnos: 20.

Profesorado: Personal Especializado.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

D.04/08. "BÁSICO DE ATESTADOS E INVESTIGACIÓN POR ACCIDENTES PARA POLICÍAS LOCALES".

Fecha: 12 marzo, 9 abril, 14 mayo y 4 junio.

80 horas lectivas. Se realizarán cuatro fases presenciales de cuatro horas cada una.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

Profesorado: Técnicos de la Policía Local, especializados en la materia.

D.05/08. "INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO URBANO PARA POLICÍAS LOCALES".



Fecha: 17 septiembre, 8 octubre, 5 y 26 de noviembre. Se realizarán 24 horas presenciales.
120 horas lectivas.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

Profesorado: Técnicos de la Policía Local, especializados en la materia.

D.06/08. "CONCEPTOS BÁSICOS DE SALUD Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL MEDIO LABORAL PARA LA POLICÍA LOCAL Y BOMBEROS".

Fecha: 21 y 28 de octubre, 28 noviembre. Tres fases presenciales de 4 horas cada una.

Curso de 30 horas lectivas.

Alumnos: 40.

Profesorado: Personal médico especializado en salud laboral y nutrición.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

D.07/08. "NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA POLICÍA LOCAL".

Fecha: 31 de octubre, 11 y 24 noviembre. Tres fases presenciales de 4 horas cada una.

Curso de 30 horas lectivas.

Alumnos: 30.

Profesorado: Personal Especializado.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

D.08/08. "PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y APOYO HUMANO DIRIGIDO A POLICÍAS LOCALES, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL".

Fecha: 7, 17 y 25 noviembre. Tres fases presenciales de 4 horas cada una.

30 horas lectivas.

30 alumnos.

Profesorado: Psicólogos y Trabajadores sociales de Cruz Roja Española en Extremadura.

Actividad formativa financiada con fondos propios.

D.09/08. "TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS MÉDICOS PARA POLICÍA LOCAL, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL".

Fecha: 4, 12, 19 y 26 noviembre. Se realizarán cuatro fases presenciales.

Curso de 60 horas lectivas.

Alumnos: 40.

Profesorado: Técnicos de primeros auxilios de Cruz Roja Española.

Actividad formativa financiada con fondos propios.

D.10/08. "INTRODUCCIÓN AL SOFTWARE LIBRE PARA POLICÍAS LOCALES".

Fecha: 30 de octubre, 13 y 27 noviembre. Tres fases presenciales de 4 horas cada una.

20 horas lectivas.

Alumnos: 30.

Profesorado: Personal especializado.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.



E) Cursos de Perfeccionamiento y Especialización para Bomberos.

Todos ellos se impartirán en sesiones de mañana y tarde. Cada una de ellas tendrá una duración de cuatro horas.

E.01/08. "VENTILACIÓN DE HUMOS EN EDIFICIOS INCENDIADOS".

Días: 4, 5, 6 y 7 de noviembre. Ocho Sesiones.

Horas lectivas: 32. Ocho horas teóricas y 24 de prácticas.

Alumnos: 16.

Profesorado: Personal especializado.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

Los alumnos deberán disponer como mínimo del siguiente equipo de protección individual:

- Casco integral modelo Gallet o similar.
- Chaquetón de intervención.
- Cubrepantalón de intervención.
- Guantes de intervención.
- Botas de intervención.
- 1 Cuerda personal — mosquetones — cintas de fijación, etc.
- 1 Equipo autónomo de respiración completo.
- 1 Mascarilla facial y caja wicot.

E.02/08. "TÉCNICAS DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRÁFICO".

Días: 10, 11, 12, 13 y 14 de noviembre. Diez Sesiones.

Horas lectivas: 40. Diez horas son teóricas y treinta horas en prácticas.

Alumnos: 18.

Los alumnos deberán haber pasado la revisión médica anual.

Profesorado: Personal especializado. El equipo docente estará integrado por 3 instructores.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

Los alumnos deberán disponer como mínimo del equipo de protección individual siguiente:

- Casco integral modelo Gallet o similar.
- Chaquetón de intervención.
- Cubrepantalón de intervención.
- Guantes de intervención y/ o descargación.
- 10 Pares de guante de tipo cirujano.
- 2 pares de mascarilla tipo Piccola o similar.
- Botas de intervención.
- 1 Cuerda personal — mosquetones — cintas de fijación.

E.03/08. "TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN NULA VISIBILIDAD".

Días: 17 y 18 de noviembre. Cuatro Sesiones.

Horas lectivas: 16. Cinco horas teóricas y once prácticas.

Alumnos: 15 El alumno deberá aportar calzado deportivo o botas de intervención.

Profesorado: Técnicos Especializados.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.



E.04/08. "TÉCNICAS DE RESCATE EN ALTURA".

Días: 19, 20 y 21 de noviembre. Cinco Sesiones.

Horas lectivas: 20. Alumnos: 20.

Profesorado: Personal especializado.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

F) Cursos de Perfeccionamiento y Especialización para Voluntarios de Protección Civil.

JORNADA TÉCNICA PARA RESPONSABLES DE LAS AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

Día: 13 de marzo. En sesión de mañana.

Se convocarán a los responsables de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.

Actividad formativa financiada con fondos propios.

Objetivos:

- Informar a los responsables de la oferta formativa de la ASPEX.
- Conocer la disponibilidad y las necesidades de los voluntarios de esas Agrupaciones para su formación en el año 2008.
- Determinar las ciudades donde se acogerán los cursos para voluntarios, como continuación de la metodología iniciada el pasado año 2007.
- Fijar los contenidos de los cursos a realizar en cada una de las localidades designadas.

CURSOS PARA VOLUNTARIOS DE LAS AGRUPACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.

Se realizarán cinco cursos de 24 horas lectivas, cada uno de ellos, con las temáticas más necesarias e interesantes para las distintas agrupaciones, en función de los resultados obtenidos en la Jornada Técnica.

Podrán realizarse un mayor número de actividades, sin que rebasen el número total de horas lectivas previstas.

G) Otras actividades formativas de la Academia de Seguridad.

- Dos Jornadas de puertas abiertas para escolares.

Como en años anteriores, realizaremos esta actividad dirigida a los escolares y con el fin de acercar la figura del Policía Local. Se mantendrá la misma estructura y montaje de talleres para finalizar con una comida de convivencia con los escolares y profesores.

Días: 23 de mayo y 30 de mayo.

Actividad formativa financiada con fondos propios.

- Dos jornadas técnicas.

Los temas tratados, así como los participantes y fechas de realización de estas jornadas serán decididos a lo largo del año por el Sr. Consejero de Administración Pública y



Hacienda, y/o por el Secretario General de Administración Pública e Interior.

Días: A determinar.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

— Actividades Psicopedagógicas relacionadas con la Formación Policial.

Estas actividades están relacionadas con la introducción en las acciones formativas de los valores democráticos, pasación de test de personalidad de inteligencia, etc., introducción de nuevas técnicas formativas y la formación propia del profesorado relacionada con lo anterior.

Actividad formativa financiada con fondos propios.

— Programa de educación vial.

La ASPEX continuará durante este año apoyando y coordinando actividades de Educación Vial que se lleven a cabo por la Policía Local de los distintos ayuntamientos de Extremadura. Seguirá elaborando contenidos y facilitando material pedagógico y coordinará las peticiones de los dos parques infantiles de tráfico adquiridos por la Consejería.

Actividad formativa financiada con fondos propios.

— Tres Seminarios anuales.

- Seminario sobre Seguridad Vial (continuación del seminario de tráfico del 2006 y 2007).
- Seminario sobre la Igualdad de Trato.
- Seminario sobre Protección Ciudadana.

Días: A determinar.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

— Tres Foros de encuentro.

- Encuentro con jefes y mandos de la Policía Local.
- Encuentro de Coordinación entre miembros de las Policías Locales y Bomberos.
- Actividad formativa transfronteriza entre la Policía Local de Extremadura y Cuerpos de Seguridad Portugueses. Esta actividad estará relacionada con encuentros, cursos, conferencias, etc.

Días: A determinar.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E.

— Jornadas Formativas Externas.

Se realizarán diversas jornadas en varias poblaciones, con convocatoria a los cuerpos de policía local de su entorno, sobre actualizaciones de tráfico urbano u otros temas de interés general y actualidad inmediata, como se realizaron en años anteriores.

Días y Localidades: A determinar.



ANEXO II.-

CÓDIGO: _____ CURSO: _____

DATOS PERSONALES.

NIF	_____
NOMBRE	_____
APELLIDOS	_____
DOMICILIO	_____
LOCALIDAD	_____ C.P. _____
TELÉFONO	_____ MÓVIL _____
EMAIL	_____ F. NACIMIENTO ____/____/____
LUGAR NACIMIENTO	_____
SEXO	_____

NIVEL DE ESTUDIOS.

<input type="checkbox"/> Titulado Superior *	<input type="checkbox"/> Titulado Medio *	<input type="checkbox"/> COU
<input type="checkbox"/> Acc. Universidad may. 25 años	<input type="checkbox"/> Bachillerato	<input type="checkbox"/> FP 3 *
<input type="checkbox"/> FP 2 *	<input type="checkbox"/> Graduado Escolar / ESO	<input type="checkbox"/> FP1 *
<input type="checkbox"/> Primarios	<input type="checkbox"/> Otros: _____	
(*) Detallar Especialidad: _____		

DATOS PROFESIONALES.

<input type="checkbox"/> POLICÍA LOCAL	<input type="checkbox"/> BOMBEROS	<input type="checkbox"/> PROTECCIÓN CIVIL	<input type="checkbox"/> OTROS: _____
CAT. PROFESIONAL ACTUAL _____		NIVEL COMPLEMENTO DESTINO _____	
FECHA INGRESO ____/____/____		CLAVE PROFESIONAL _____	
SECTOR PROCEDENCIA (solo en caso de nuevo ingreso) _____			
MUNICIPIO _____		DIRECCIÓN _____	
TELEFONO _____		FAX _____ C.P. _____	
PERMISO DE CONDUCIR B.T.P: SI ____ NO ____			
Para Cursos de Perfeccionamiento y Especialización, a celebrar en la Academia marcar alojamiento: SI ____ NO ____			

En _____ a _____ de _____ de 2.008

Fdo.

SR. DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EXTREMADURA.

Avenida de Elvas, s/n. Código Postal 06006. BADAJOZ.
Teléfono: 924.01.36.90 – Fax: 924.01.36.94 y 924.01.37.46.
<http://aspex.juntaex.es/>

